

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

PRORROGA NO.1 AL ACTO 004 DEL 2024 EMERGENCIA EN LA DORADA CALDAS

FECHA **14 de marzo de 2024**

Consecutivo: 004 Fecha 30 de enero de 2024

Adjunto ACTO Número 004 con fecha 30 de enero de 2024 por el cual se declara emergencia en la seccional de **La Dorada**

La emergencia será atendida por el Contratista AFICONLE S.A.S Nit 901127580-5 cuyo representante legal es el JHON ALEXANDER CARDONA PEÑAREDONDA identificado con C.C 75.096.729

Supervisor designado: OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO Ingeniero de Zona Oriente

Descripción de las obras a realizar: REPARACIÓN POR EMERGENCIA ALCANTARILLADO LAS FERIAS LA LOMA CRA 10 ENTRE CALLES 44 Y 44A; SECTOR VILLA ESPERANZA; CRA 8 ENTRE 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS

Valor Presupuestado: \$177.159.222

Plazo : 45 DIAS CALENDARIO

Prorroga **30 días calendario**

Esta prórroga se concede por debido a que el contrato de emergencia 004 de 2024, se ha ejecutado en condiciones de complejidad técnica en los diferentes sectores donde se desarrolla, en especial en el frente de obra de Villa Esperanza, donde se evidenció condiciones naturales y de carácter antrópico que a través de los años fueron modificando las condiciones del terreno , volúmenes adicionales de material de

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

lentos, capas de escombros, desarrollo de capa orgánica, de igual forma se encontró individuos arbóreos de grandes tamaños sobre la red propuesta en su intervención, dando lugar a actividades no previstas en dicho frente, como la actividad de un moto sierrista y equipo manual tipo hacha para su corte y retiro, sin embargo de acuerdo a las condiciones de trabajo, tanto en altura y anchos disponibles, esta actividad se realizó con bajo rendimiento. De igual manera, en el frente de obra del barrio las Ferias sobre la carrera 10 entre calles 44 y 44ª, se evidenció mayores tiempos de ejecución, con base en las actividades de demolición y excavaciones teniendo en cuenta las secciones disponibles de trabajo, al desarrollarse en un sector de tránsito peatonal con un ancho disponible aproximadamente de 2 m. Con base en lo anterior y con el fin de garantizar la correcta ejecución de actividades y el cumplimiento contractual del contrato de emergencia 004 de 2024, se ha establecido la prórroga 01, por un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización contractual, donde se garantizara la atención de la emergencia en estos tres sectores, mediante la optimización de las redes de alcantarillado y el desarrollo de las obras complementarias.

Según lo establecido en el procedimiento PRO-AC-23 -Atención de Emergencias, Política 5.14 NO SE REQUIERE ACTA DE INICIO.

Forma de pago: actas de recibo y acta final

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS					
PRESUPUESTO					OFICIAL
REPARACIÓN POR EMERGENCIA ALCANTARILLADO LAS FERIAS LA LOMA CRA 10 ENTRE CALLES 44 Y 44A EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA					
ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo de redes (Incl. levantamiento del sector y plano record)	mts	56,00	\$ 8.491	\$ 475.496



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demolición de pavimento en concreto	m3	15,46	\$ 141.527	\$ 2.187.441
2.2	Demolición de andenes y sardineles en concreto hidráulico	m3	0,48	\$ 121.489	\$ 57.732
2.3	Corte mecanizado de pavimento 0,07m	ml	112,00	\$ 12.685	\$ 1.420.720
2.4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículo Automotor	m3	36,37	\$ 66.990	\$ 2.436.641
3	EXCAVACIONES				
3.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	68,14	\$ 48.810	\$ 3.325.913
4	RELLENOS COMPACTADOS				
4.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	46,10	\$ 38.049	\$ 1.753.869
5	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
5.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3/comp	0,48	\$ 140.151	\$ 66.600
5.2	Sub-base granular tipo INVIAS, Incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m3/comp	10,94	\$ 185.832	\$ 2.033.002
5.4	Sustitucion en arena limpia para tuberías	m3	10,68	\$ 122.469	\$ 1.307.969
6	ALCANTARILLADOS				
6.1	Suministro, Transporte e instalacion de tubería PVC corrugada $\Phi=160$ mm (6") para alcantarillado	ml	22,00	\$ 76.951	\$ 1.692.922
6.2	Suministro, Transporte e instalacion de tubería PVC corrugada $\Phi=12$ " para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	56,00	\$ 220.179	\$ 12.330.024
6.3	Cámaras de Inspección D= 1.20 - Concreto 21 Mpa	ml	1,30	\$ 906.519	\$ 1.178.475
6.4	Base/ cañuela cámara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	2,00	\$ 839.707	\$ 1.679.414
6.5	Suministro e instalación Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección	Und	1,00	\$ 911.619	\$ 911.619
6.6	Caja de inspección domiciliaria de 0,60m x 0,60m en concreto 3000 psi (incluye base, cañuela y tapa reforzada)	und	11,00	\$ 625.829	\$ 6.884.119
6.7	Suministro, transporte e Instalacion de kit silla yee de 12 x 6"	Und	11,00	\$ 376.540	\$ 4.141.940
7	OBRAS EN CONCRETO				
7.1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m3	0,84	\$ 1.123.228	\$ 948.903

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

7.2	Concreto MR 41	m3	19,32	\$ 1.181.953	\$ 22.835.332
7.3	Acero de refuerzo Fy=60.000psi	KG	102,00	\$ 12.197	\$ 1.244.094
7.4	Malla electrosoldada 4mm 0,15*0,15	m2	131,60	\$ 16.173	\$ 2.128.367

COSTO TOTAL				\$ 71.040.592	
COSTO DIRECTO				\$ 53.015.367	
ADMINISTRACION	%	29	\$ 53.015.367	\$ 15.374.456	
UTILIDADES	%	5	\$ 53.015.367	\$ 2.650.768	
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES				\$ 71.040.592	

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS PRESUPUESTO OFICIAL REPARACIÓN POR EMERGENCIA ALCANTARILLADO SECTOR VILLA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA					
ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo de redes (Incl. levantamiento del sector y plano record)	mts	75,00	\$ 8.491	\$ 636.825
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demolición de pavimento en concreto	m3	4,00	\$ 141.527	\$ 566.108
2.4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículo Automotor	m3	4,00	\$ 66.990	\$ 267.960
3	EXCAVACIONES				
3.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	112,50	\$ 48.810	\$ 5.491.125
4	RELLENOS COMPACTADOS				
4.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	82,50	\$ 38.049	\$ 3.139.043
5	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
5.4	Sustitución en arena limpia para tuberías	m3	22,50	\$ 122.469	\$ 2.755.553
6	ALCANTARILLADOS				
6.2	Suministro, Transporte e instalación de tubería PVC corrugada Φ=20" para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	75,00	\$ 505.000	\$ 37.875.000
6.5	Suministro e instalación Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección	Und	1,00	\$ 911.619	\$ 911.619
7	OBRAS EN CONCRETO				
7.2	Concreto de 21 Mpa para estructuras	m3	4,74	\$ 1.123.228	\$ 5.324.101

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

7.3	Acero de refuerzo Fy=60.000psi	KG	376,00	\$ 12.197	\$ 4.586.072
COSTO TOTAL					\$ 61.553.406
COSTO DIRECTO					\$ 45.935.378
	ADMINISTRACION	%	29	\$ 45.935.378	\$ 13.321.260
	UTILIDADES	%	5	\$ 45.935.378	\$ 2.296.769
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES					\$ 61.553.406

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS PRESUPUESTO OFICIAL REPARACIÓN POR EMERGENCIA ALCANTARILLADO CRA 8 ENTRE 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA					
ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo de redes (Incl. levantamiento del sector y plano record)	mts	24,00	\$ 8.491	\$ 203.784
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demolición de pavimento en concreto	m3	16,06	\$ 141.527	\$ 2.272.358
2.2	Demolición de andenes y sardineles en concreto hidráulico	m3	0,17	\$ 121.489	\$ 20.993
2.3	Corte mecanizado de pavimento 0,07m	ml	96,00	\$ 12.685	\$ 1.217.760
2.4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículo Automotor	m3	24,80	\$ 66.990	\$ 1.661.138
3	EXCAVACIONES				
3.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	28,56	\$ 48.810	\$ 1.394.014
4	RELLENOS COMPACTADOS				
4.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	25,68	\$ 38.049	\$ 977.098
5	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
5.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3/comp	0,17	\$ 140.151	\$ 24.218
5.2	Sub-base granular tipo INVIAS, Incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m3/comp	6,72	\$ 185.832	\$ 1.248.791
5.4	Sustitucion en arena limpia para tuberías	m3	5,04	\$ 122.469	\$ 617.244
6	ALCANTARILLADOS				

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

6.1	Suministro, Transporte e instalacion de tuberia PVC corrugada $\Phi=160$ mm (6") para alcantarillado	ml	24,00	\$ 76.951	\$ 1.846.824
6.2	Suministro, Transporte e instalacion de tuberia PVC corrugada $\Phi=12$ " para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	24,00	\$ 220.179	\$ 5.284.296
6.3	Cámaras de Inspección D= 1.20 - Concreto 21 Mpa	ml	1,30	\$ 906.519	\$ 1.178.475
6.4	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	2,00	\$ 839.707	\$ 1.679.414
6.5	Suministro e instalación Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección	Und	1,00	\$ 911.619	\$ 911.619
6.6	Caja de inspección domiciliaria de 0,60m x 0,60m en concreto 3000 psi (incluye base, cañuela y tapa reforzada)	und	4,00	\$ 625.829	\$ 2.503.316
6.7	Suministro, transporte e Instalacion de kit silla yee de 12 x 6"	Und	4,00	\$ 376.540	\$ 1.506.160
7	OBRAS EN CONCRETO				
7.1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m3	0,31	\$ 1.123.228	\$ 345.056
7.2	Concreto MR 41	m3	16,06	\$ 1.181.953	\$ 18.977.437
7.3	Acero de refuerzo $F_y=60.000$ psi	KG	57,00	\$ 12.197	\$ 695.229

COSTO TOTAL					\$ 44.565.224
COSTO DIRECTO					\$ 33.257.630
ADMINISTRACION	%	29	\$ 33.257.630	\$ 9.644.713	
UTILIDADES	%	5	\$ 33.257.630	\$ 1.662.881	
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES					\$ 44.565.224

COSTO TOTAL OBRAS CIVILES TODOS LOS FRENTE	\$ 177.159.222
---	-----------------------

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

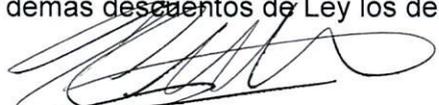
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

El contratista deberá realizar la ampliación de las garantías en el plazo concedido.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 1%, Pro-universidad 2%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.


CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Gerente

Revisó


Andrés G.
ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS
Abogado-Secretaria General


JHON ALEXANDER CARDONA PEÑAREDONDA
Representante legal de la firma
AFICONLE S.A.S
Contratista

La Dorada, 11 de marzo de 2024

INGENIERO
OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO
INGENIERO DE ZONA ORIENTE

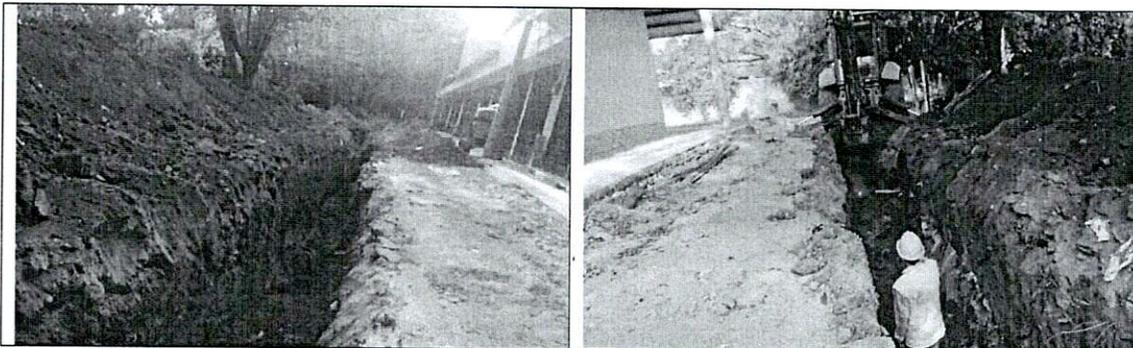
REFERENCIA: CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA, CUYO OBJETO ES: "REPARACION POR EMERGENCIA ALCANTARILLADO LAS FERIAS LA LOMA CRA 10 ENTRE CALLES 44 Y 44A; SECTOR VILLA ESPERANZA; CRA 8 ENTRE 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO LA DORADA CALDAS."

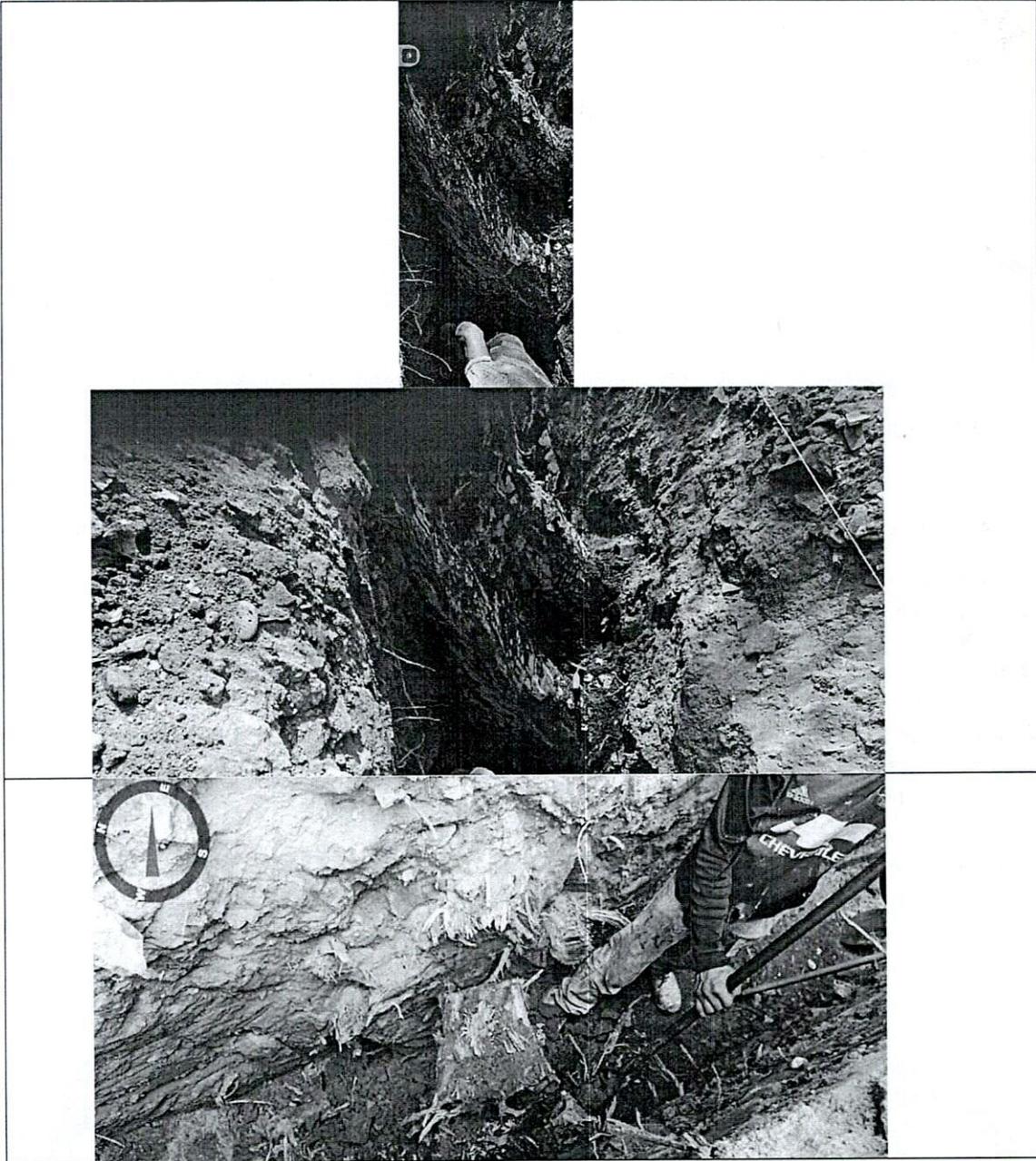
ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA NO. 01.

Cordial Saludo,

Considerando el desarrollo actual del Contrato de declaratoria de emergencia, cuyo principal objeto es la reparación por emergencia alcantarillado las ferias la loma carrera 10 entre calles 44 y 44ª, Sector Villa Esperanza; Carrera 8 entre 5 y 6 en el Municipio La Dorada Caldas, se solicita la prorroga 01, por un termino de 30 días calendario, bajo los siguientes motivos.

El contrato de emergencia 004 de 2024, se ha ejecutado en condiciones de complejidad técnica en los diferentes sectores donde se desarrolla, en especial en el frente de obra de Villa Esperanza, donde se evidenció condiciones naturales y de carácter antrópico que a través de los años fueron modificando las condiciones del terreno , volúmenes adicionales de material de llenos, capas de escombros, desarrollo de capa orgánica, de igual forma se encontró individuos arbóreos de grandes tamaños sobre la red propuesta en su intervención, dando lugar a actividades no previstas en dicho frente, como la actividad de un motosierrista y equipo manual tipo hacha para su corte y retiro, sin embargo de acuerdo a las condiciones de trabajo, tanto en altura y anchos disponibles, esta actividad se realizó con bajo rendimiento.





De igual manera, en el frente de obra del barrio las Ferias sobre la carrera 10 entre calles 44 y 44^a, se tuvo que hacer re-excavaciones, retrasando los tiempos de ejecución de las actividades contractuales. También se presentaron socavaciones en el sector colocando en riesgo el personal operativo de la obra.



De acuerdo con lo expresado anteriormente, se solicita amablemente que se realice una prórroga No. 01, por un término de 30 días calendario adicional al plazo actual de ejecución del contrato, con el fin de garantizar la correcta ejecución de actividades para su finalización.

Sin más que agregar;

ARQ. JHON ALEXANDER CARDONA PEÑAREDONDA
REPRESENTANTE LEGAL
AFICONLE S.A.S.
CONTRATISTA

Proyecto: Ing. Juan Camilo Laguna Ortiz



empocaldas
Contribuyendo juntos al bienestar

Gobierno de CALDAS

f X @Empocaldas

📺 @empocaldas_oficial

✉️ empo@empocaldas.com.co 🌐 www.empocaldas.com.co

Manizales, marzo 11 de 2024

Ingeniero
CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Gerente
EMPOCALDAS S.A.E.S.P

ASUNTO: SOLICITUD PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA No CE 004 DE 2024 "REPARACION POR EMERGENCIA ALCANTARILLADO LAS FERIAS LA LOMA CRA 10 ENTRE CALLES 44 Y 44A; SECTOR VILLA ESPERANZA; CRA 8 ENTRE 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO LA DORADA CALDAS".

Con base en el asunto en referencia y de acuerdo con las actividades de supervisión, se ha identificado la necesidad de generar la prórroga 01 al contrato de emergencia No CE 004 de 2024, por un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El contrato de emergencia 004 de 2024, se ha ejecutado en condiciones de complejidad técnica en los diferentes sectores donde se desarrolla, en especial en el frente de obra de Villa Esperanza, donde se evidenció condiciones naturales y de carácter antrópico que a través de los años fueron modificando las condiciones del terreno, volúmenes adicionales de material de llenos, capas de escombros, desarrollo de capa orgánica, de igual forma se encontró individuos arbóreos de grandes tamaños sobre la red propuesta en su intervención, dando lugar a actividades no previstas en dicho frente, como la actividad de un motosierrista y equipo manual tipo hacha para su corte y retiro, sin embargo de acuerdo a las condiciones de trabajo, tanto en altura y anchos disponibles, esta actividad se realizó con bajo rendimiento
- De igual manera, en el frente de obra del barrio las Ferias sobre la carrera 10 entre calles 44 y 44ª, se evidenció mayores tiempos de ejecución, con base en las actividades de demolición y excavaciones teniendo en cuenta las secciones disponibles de trabajo, al desarrollarse en un sector de tránsito peatonal con un ancho disponible aproximadamente de 2 m.

Con base en lo anterior y con el fin de garantizar la correcta ejecución de actividades y el cumplimiento contractual del contrato de emergencia 004 de 2024, se ha establecido la prórroga 01, por un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización contractual, donde se garantizara la atención de la emergencia en estos tres sectores, mediante la optimización de las redes de alcantarillado y el desarrollo de las obras complementarias.

Cordialmente,

OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO
Ingeniero Supervisor De Zona
Empocaldas S.A E.S.P

Informe Número	1	Fecha del informe	Marzo 11 de 2024	Prorroga	01	Acta final	
-------------------	---	----------------------	---------------------	----------	----	------------	--

Número del contrato:	004 DE 2024
Objeto:	REPARACION POR EMERGENCIA ALCANTARILLADO LAS FERIAS LA LOMA CRA 10 ENTRE CALLES 44 Y 44A; SECTOR VILLA ESPERANZA; CRA 8 ENTRE 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO LA DORADA CALDAS
Nombre Contratista:	AFICONLE S.A.S NIT. 901127580-5 R.P. JHON ALEXANDER CARDONA PEÑAREDONDA C.C. 75.096.729
Fecha del contrato:	30 de ENERO de 2024
Plazo de ejecución:	45 DIAS CALENDARIOS
Valor inicial Obras	\$ 177.159.222,00
Fecha de iniciación:	ENERO 30 DE 2024
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reiniciación:	N/A
Fecha de terminación inicial:	MARZO 14 DE 2024
Adición (en valor):	N/A
Supervisor:	OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO

1. AVANCE DEL CONTRATO

1.1. AVANCE FISICO

% Ejecutado Físico:	45,47% (01-03-2024)
----------------------------	------------------------

1.2. AVANCE EN TIEMPO

Plazo de ejecución:	45
Tiempo total transcurrido:	41
Avance Porcentual:	91%

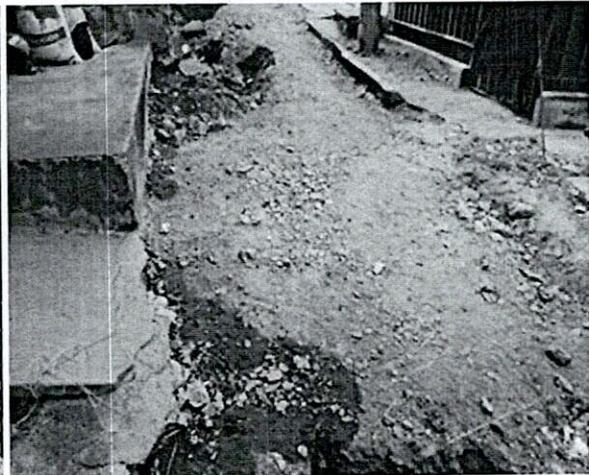
1.3. REGISTRO FOTOGRAFICO

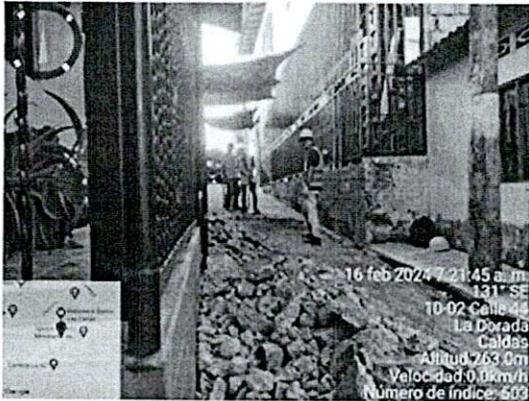
A continuación, se ilustrará un avance de actividades técnicas ejecutadas en el barrio las Ferias, Carrera 10 entre Calles 44 y 44a:

LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES (INCL. LEVANTAMIENTO DEL SECTOR Y PLANO RECORD)



DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO





CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO 0,07M



RETIRO DE SOBANTES Y DEMOLICIONES EN VEHÍCULO AUTOMOTOR

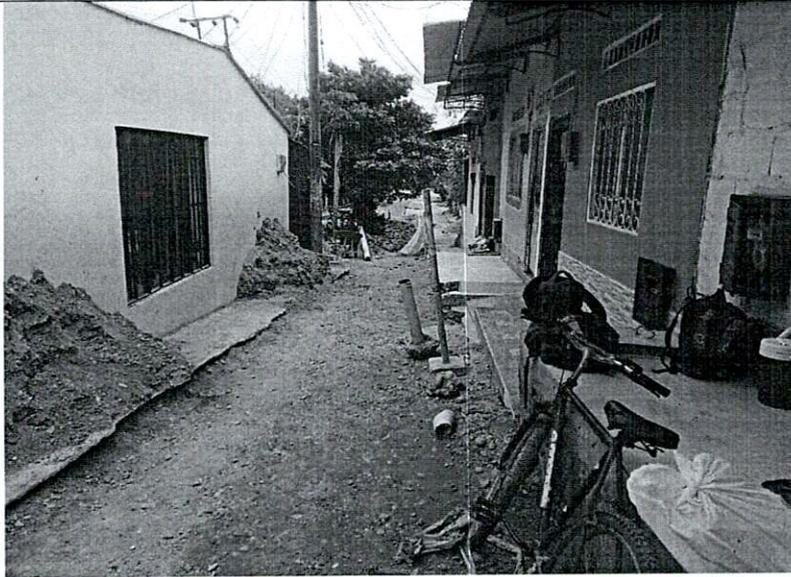


EXCAVACIONES EN ZANJA - MATERIAL COMÚN 0 A 2 M





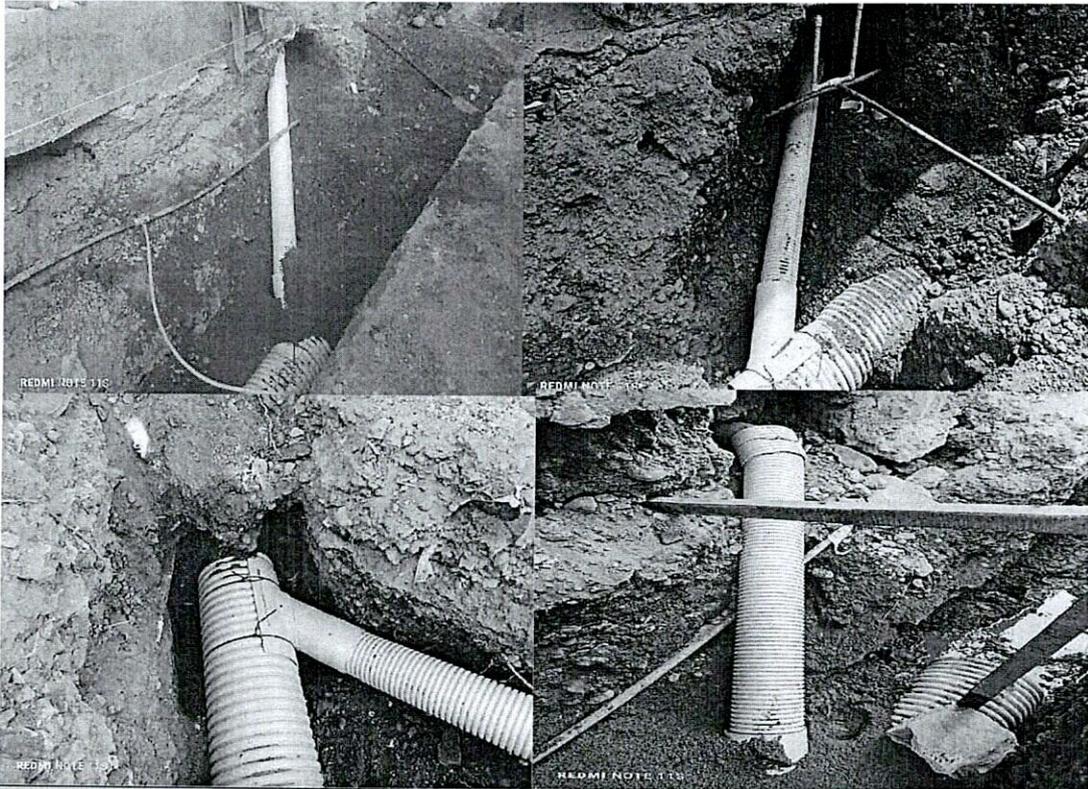
RELLENOS COMPACTOS CON MATERIAL SELECCIONADO DE EXCAVACIÓN



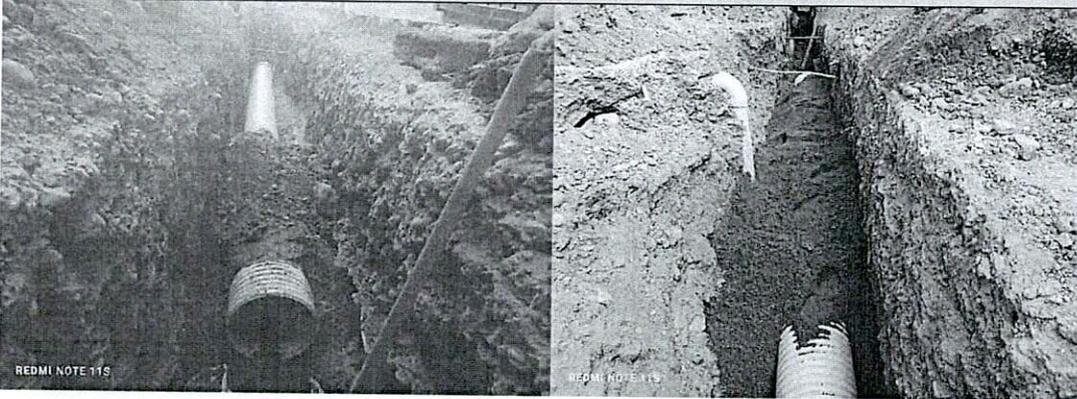
SUSTITUCION EN ARENA LIMPIA PARA TUBERIAS



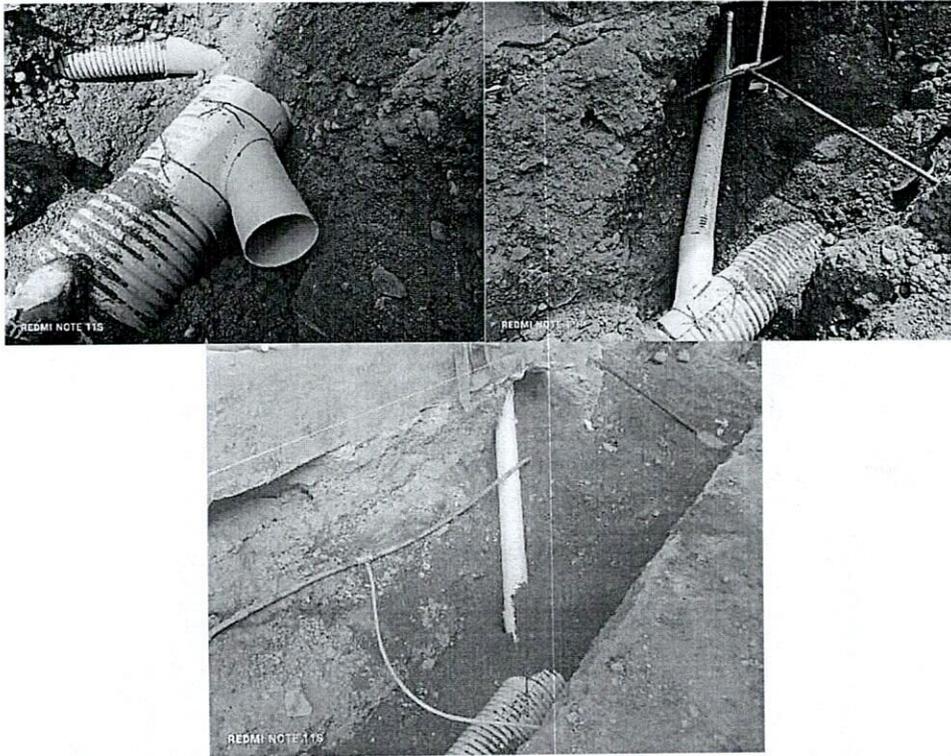
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORRUGADA $\Phi=160$ MM (6") PARA ALCANTARILLADO



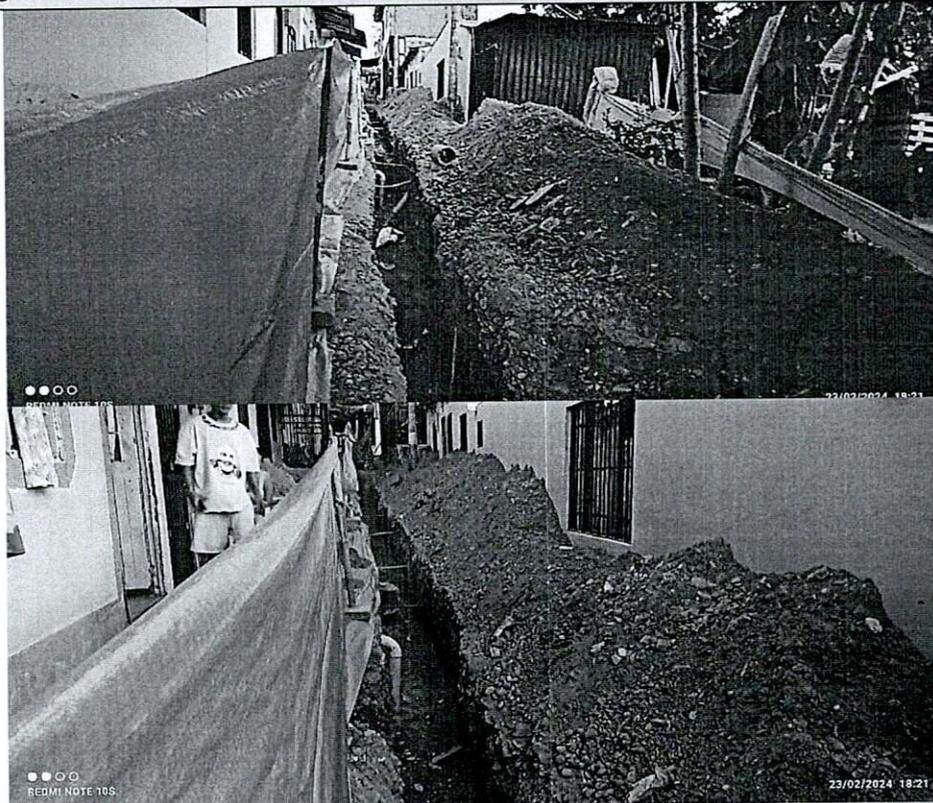
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORRUGADA $\Phi=12''$ PARA ALCANTARILLADO, INCLUYE MANEJO DE AGUAS



SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SILLA YEE DE 12 X 6''

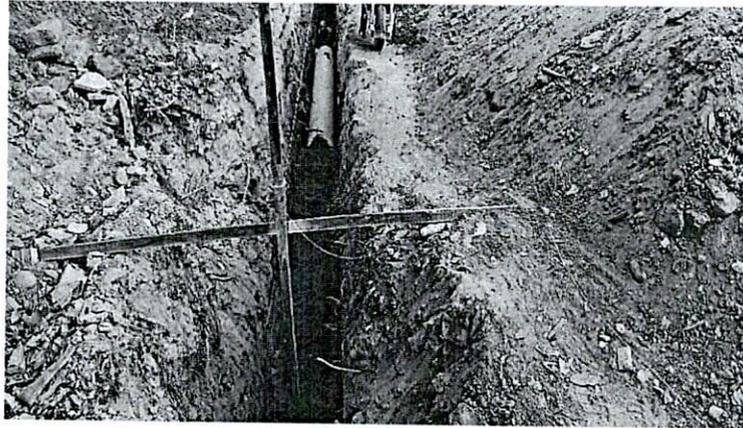


SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES EN GUADUA Y YUTE PARA CERRAMIENTO



A continuación, se ilustrará un avance de actividades técnicas ejecutadas en el barrio Villa Esperanza:

LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES (INCL.LEVANTAMIENTO DEL SECTOR Y PLANO RECORD)



EXCAVACIONES EN ZANJA - MATERIAL COMÚN 0 A 2 M



RELLENOS COMPACTOS CON MATERIAL SELECCIONADO DE EXCAVACIÓN



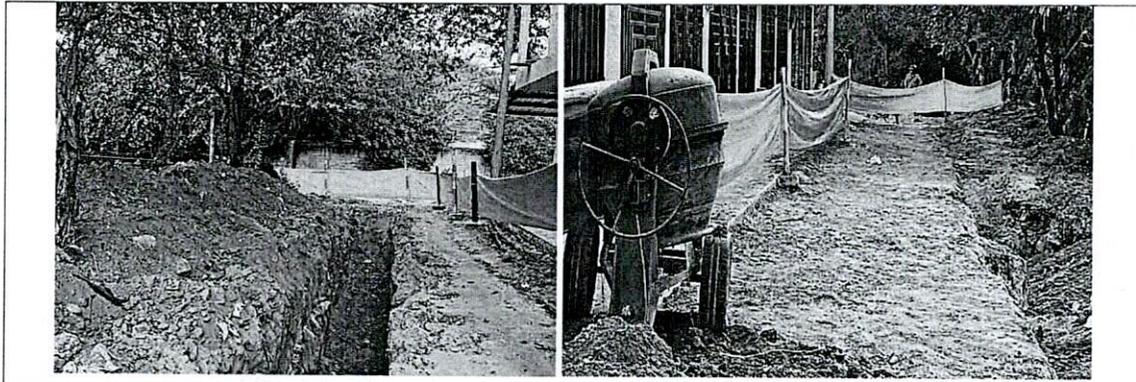
SUSTITUCION EN ARENA LIMPIA PARA TUBERIAS



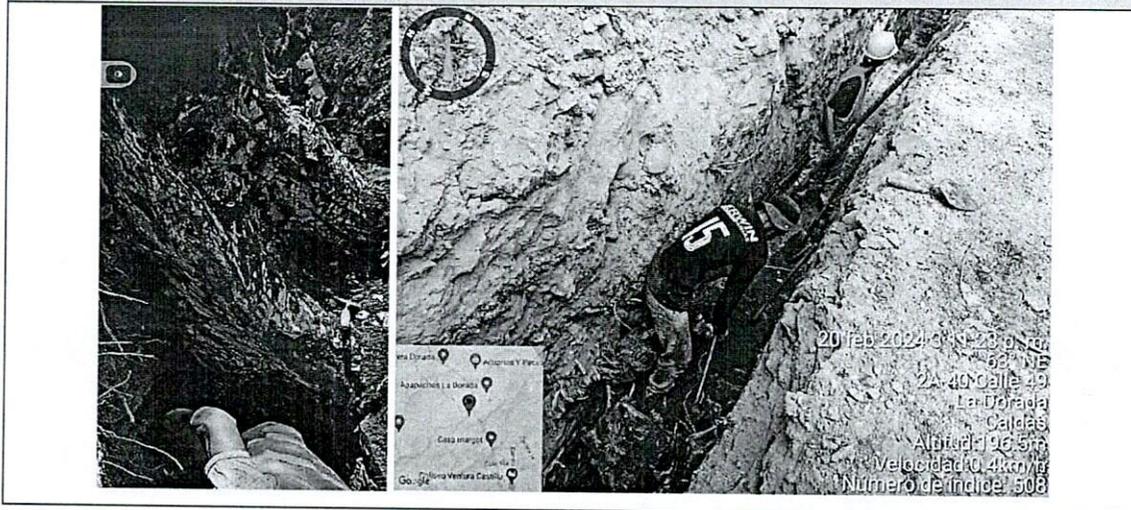
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORRUGADA $\Phi=20''$ PARA ALCANTARILLADO, INCLUYE MANEJO DE AGUAS



SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES EN GUADUA Y YUTE PARA CERRAMIENTO



RETIRO DE RAICES Y TRONCOS EXISTENTES

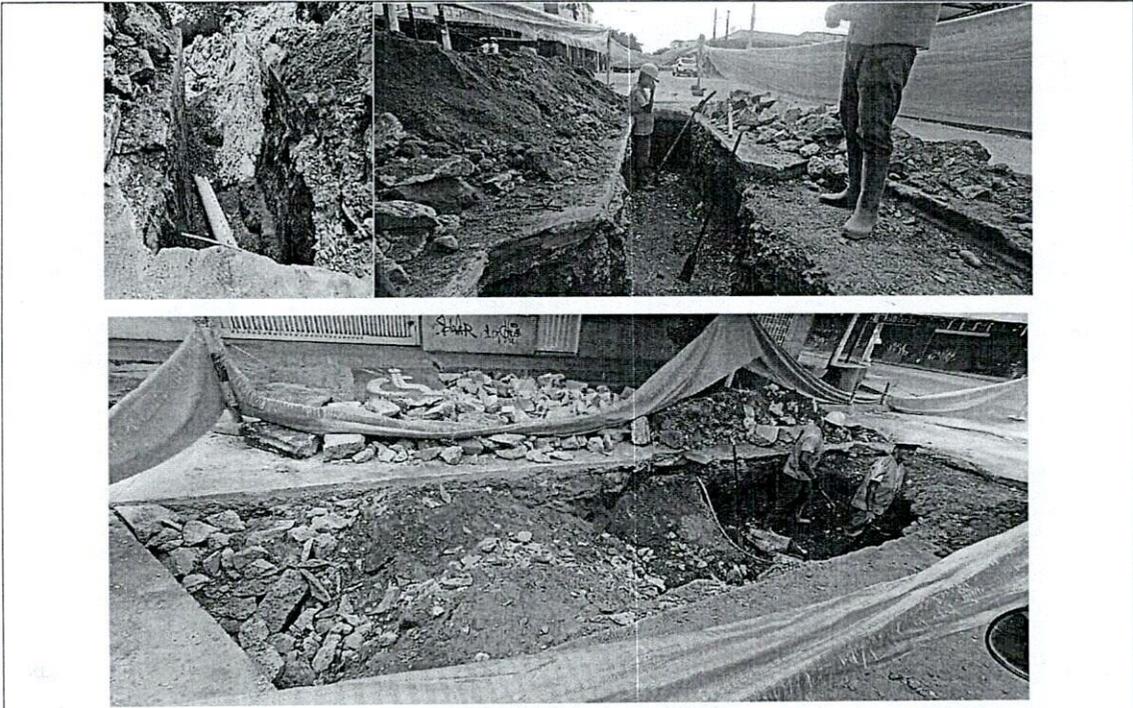


A continuación, se ilustrará un avance de actividades técnicas ejecutadas en la Avenida de Los Estudiantes:

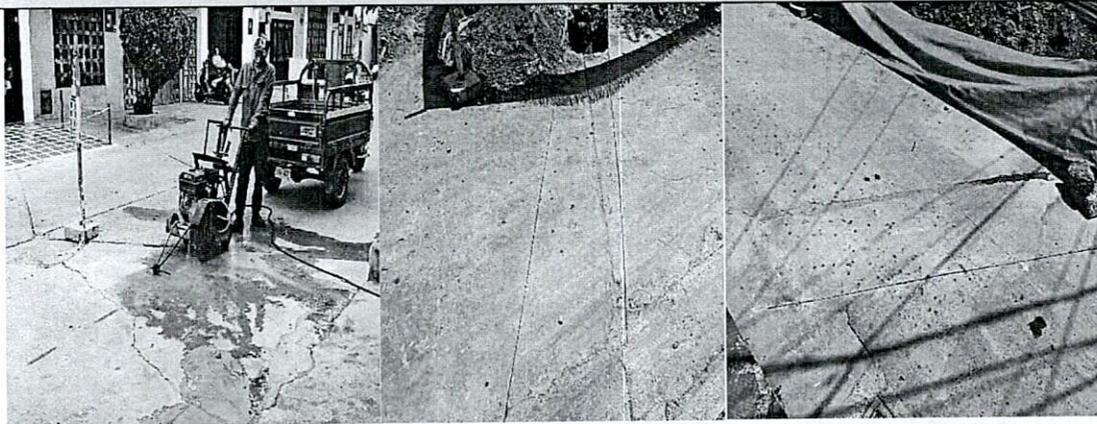
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES (INCL. LEVANTAMIENTO DEL SECTOR Y PLANO RECORD)



DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO



CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO 0,07M



RETIRO DE SOBRESANTES Y DEMOLICIONES EN VEHÍCULO AUTOMOTOR



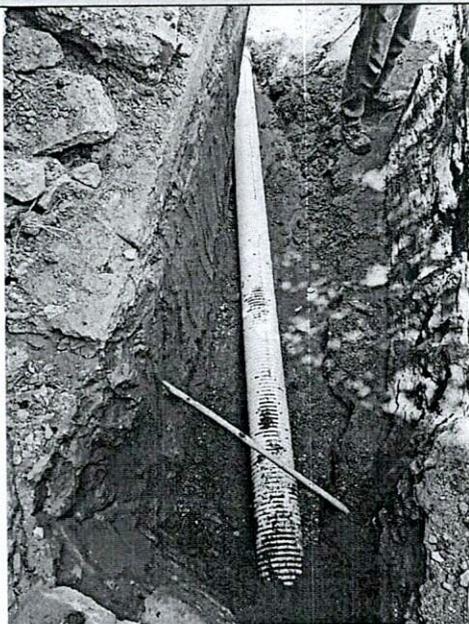
EXCAVACIONES EN ZANJA - MATERIAL COMÚN 0 A 2 M



SUSTITUCION EN ARENA LIMPIA PARA TUBERIAS



SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORRUGADA $\Phi=160$ MM (6")
PARA ALCANTARILLADO



SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORRUGADA $\Phi=12$ " PARA
ALCANTARILLADO, INCLUYE MANEJO DE AGUAS



SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SILLA YEE DE 12 X 6"

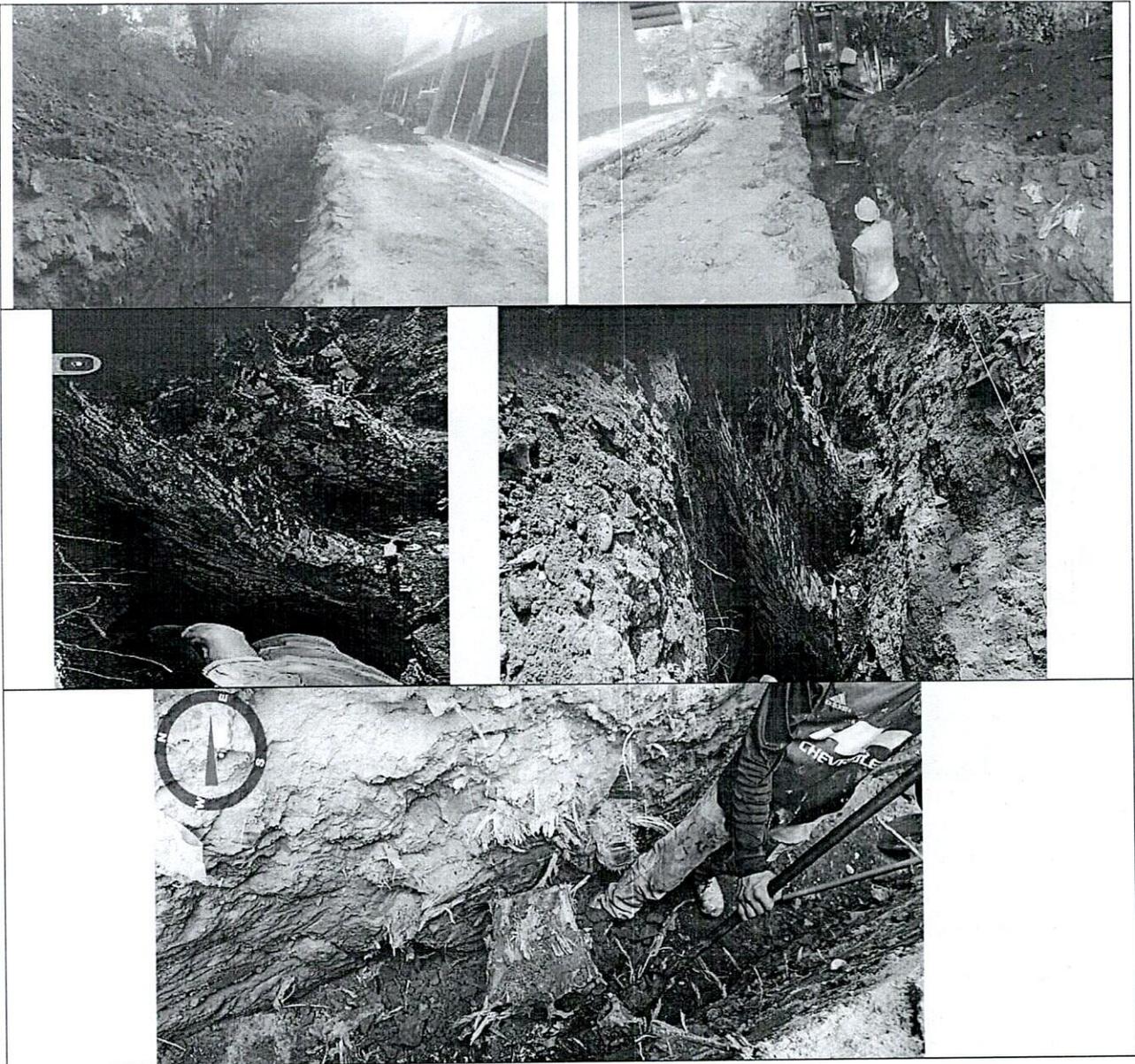


SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES EN GUADUA Y YUTE PARA CERRAMIENTO

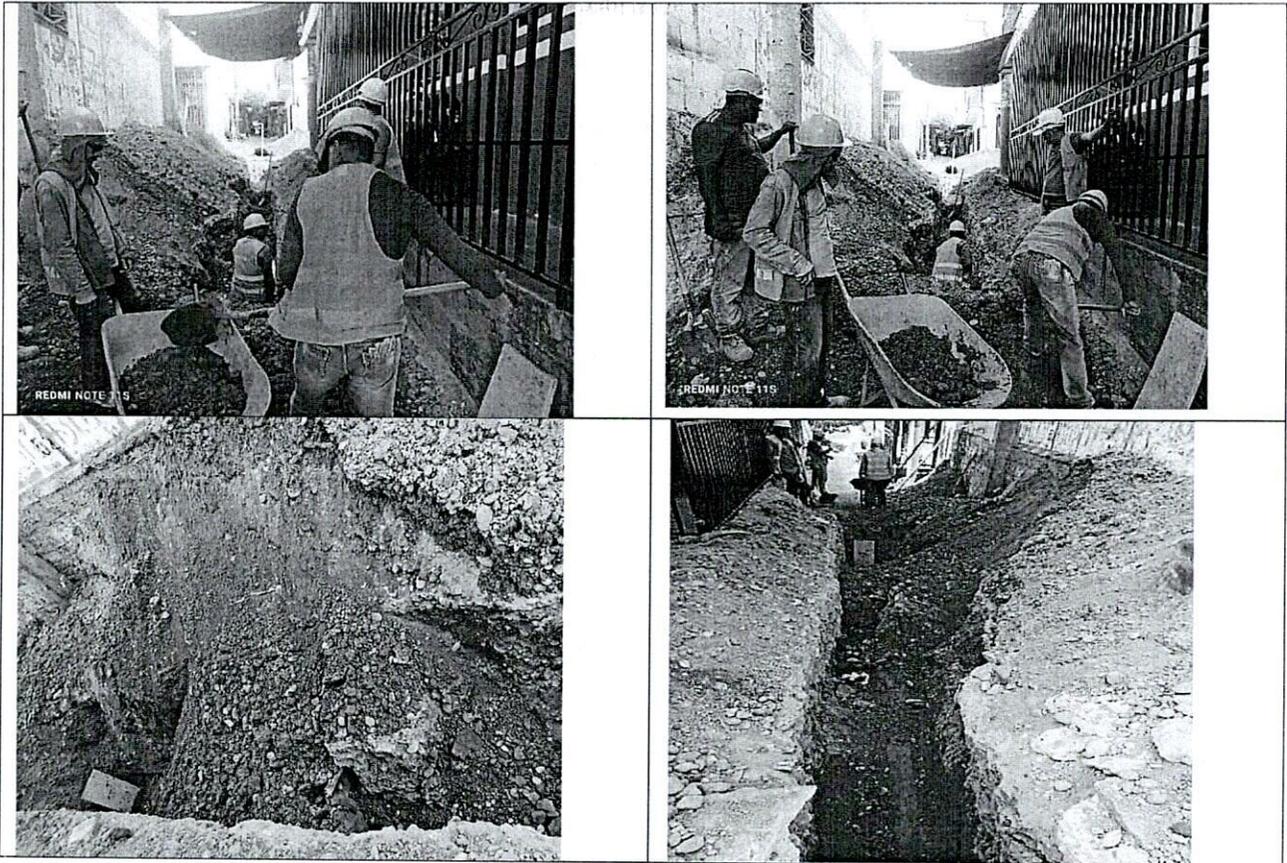


1.4.JUSTIFICACION DE LA PRORROGA

El contrato de emergencia 004 de 2024, se ha ejecutado en condiciones de complejidad técnica en los diferentes sectores donde se desarrolla, en especial en el frente de obra de Villa Esperanza, donde se evidenció condiciones naturales y de carácter antrópico que a través de los años fueron modificando las condiciones del terreno , volúmenes adicionales de material de llenos, capas de escombros, desarrollo de capa orgánica, de igual forma se encontró individuos arbóreos de grandes tamaños sobre la red propuesta en su intervención, dando lugar a actividades no previstas en dicho frente, como la actividad de un motosierrista y equipo manual tipo hacha para su corte y retiro, sin embargo de acuerdo a las condiciones de trabajo, tanto en altura y anchos disponibles, esta actividad se realizó con bajo rendimiento



De igual manera, en el frente de obra del barrio las Ferias sobre la carrera 10 entre calles 44 y 44^a, se evidenciado mayores tiempos de ejecución, con base en las actividades de demolición y excavaciones teniendo en cuenta las secciones disponibles de trabajo, al desarrollarse en un sector de tránsito peatonal con un ancho disponible aproximadamente de 2 m.



Con base en lo anterior y con el fin de garantizar la correcta ejecución de actividades y el cumplimiento contractual del contrato de emergencia 004 de 2024, se ha establecido la prorroga 01, por un termino de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización contractual, donde se garantizara la atención de la emergencia en estos tres sectores, mediante la optimización de las redes de alcantarillado y el desarrollo de las obras complementarias.

ANTECEDENTES:

DESCRIPCIÓN Y GENERALIDADES DEL CONTRATO.

INVERSION CONTRATADA	\$ 177.159.222,00
INVERSION TOTAL EJECUTADA	\$ 80.551.196,59
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	45,4%

1. CONTROL SOBRE PÓLIZAS VIGENTES (para el acta final relacione la ampliación de las pólizas de estabilidad y calidad de la obra) N/A

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	Valor Asegurado	No. Póliza	Vigencia	
				D/M/A	D/M/A
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	\$53.147.766,60	42-45-101059125 (Anexo 0)	30/01/2024	15/06/2024
Salarios y prestaciones sociales		\$35.431.844,40		30/01/2024	15/06/2024
Estabilidad de la Obra		\$35.431.844,40		SI AMPARA 5 AÑOS	

2. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Verifique afiliación o pagos aportados y señale con una X)

NOMBRE DEL TRABAJADOR	ARL	EPS	AFP	PARAFISCALES	FIC
INGENIERO RESIDENTE	X	X	X	X	X
PROFESIONAL SOCIAL	X	X	X	X	X
MAESTRO DE OBRA	X	X	X	X	X
OFICIAL	X	X	X	X	X
AYUDANTES	X	X	X	X	X

3. CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN (Para los casos donde verifique el incumplimiento de algún ítem, debe anexar la comunicación enviada al contratista notificando la situación.)

Fecha de inspección	CASCO	OVEROL	GUANTES	BOTAS	CARNET	CHALECO	SEÑALIZACIÓN	CAPACITACIÓN SOBRE EL USOS DE LA OS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Feb 5 de 2024	A	N/A	A	A	N/A	A	A	N/A

Convenciones: A: adecuada - D: deficiente - N/U: No usan - N/A: No aplica

4. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

			ACTIVIDADES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD EJECUTADA	V/R. UNIT.	V/R. PARCIAL
I	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo de redes (Incl. Levantamiento del sector y plano récord)	mts	50,00	\$ 8.491,00	\$ 424.550,00
II	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demolición de pavimento en concreto	m3	9,23	\$ 141.527,00	\$ 1.305.770,56
2.2	Demolición de andenes y sardineles en concreto hidráulico	m3	0,00	\$ 121.489,00	\$ 0,00
2.3	Corte mecanizado de pavimento 0,07m	ml	4,08	\$ 12.685,00	\$ 51.754,80
2.4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículo Automotor	m3	14,00	\$ 66.990,00	\$ 937.860,00
III	EXCAVACIONES				
3.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	50,49	\$ 48.810,00	\$ 2.464.601,65
IV	RELLENOS COMPACTADOS				
4.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	26,74	\$ 38.049,00	\$ 1.017.597,68
V	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
5.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3/comp	0,00	\$ 140.151,00	\$ 0,00
5.2	Sub-base granular tipo INVIAS, Incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m3/comp	0,00	\$ 185.832,00	\$ 0,00
5.4	Sustitución en arena limpia para tuberías	m3	3,10	\$ 122.469,00	\$ 379.751,88
VI	ALCANTARILLADOS				
6.1	Suministro, Transporte e instalación de tubería PVC corrugada Φ=160 mm (6") para alcantarillado	ml	16,55	\$ 76.951,00	\$ 1.273.539,05
6.2	Suministro, Transporte e instalación de tubería PVC corrugada Φ=12" para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	40,80	\$ 220.179,00	\$ 8.983.303,20
6.3	Cámaras de Inspección D= 1.20 - Concreto 21 Mpa	ml	0,00	\$ 906.519,00	\$ 0,00

6.4	Base/ cañuela cámara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	0,00	\$ 839.707,00	\$ 0,00
6.5	Suministro e instalación Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección	Und	0,00	\$ 911.619,00	\$ 0,00
6.6	Caja de inspección domiciliaria de 0,60m x 0,60m en concreto 3000 psi (incluye base, cañuela y tapa reforzada)	und	0,00	\$ 625.829,00	\$ 0,00
6.7	Suministro, transporte e Instalación de silla yee de 12 x 6"	Und	10,00	\$ 376.540,00	\$ 3.765.400,00
VII	OBRAS EN CONCRETO				
7.1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m3	0	\$ 1.123.228,00	\$ 0,00
7.2	Concreto MR 41	m3	0	\$ 1.181.953,00	\$ 0,00
7.3	Acero de refuerzo Fy=60.000psi	KG	0	\$ 12.197,00	\$ 0,00
7.4	Malla electrosoldada 4mm 0,15*0,15	m2	0	\$ 16.173,00	\$ 0,00
VIII	OBRAS ADICIONALES				
IMP1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES EN GUADUA Y YUTE PARA CERRAMIENTO	ML	83,8	\$ 16.177,82	\$ 1.355.701,32
COSTO TOTAL ALCANTARILLADO LAS FERIAS LA LOMA CRA 10 ENTRE CALLES 44 Y 44A					\$ 21.959.830,12

COSTO DIRECTO			\$ 16.387.932,93
ADMINISTRACION	%	29%	\$ 4.752.500,55
UTILIDADES	%	5%	\$ 819.396,65
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES			\$ 21.959.830,12

			ACTIVIDADES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD EJECUTADA	V/R. UNIT.	V/R. PARCIAL
I	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo de redes (Incl. Levantamiento del sector y plano récord)	mts	75,00	\$ 8.491,00	\$ 636.825,00
II	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demolición de pavimento en concreto	m3	0,00	\$ 141.527,00	\$ 0,00
2.4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículo Automotor	m3	0,00	\$ 66.990,00	\$ 0,00

III	EXCAVACIONES				
3.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	159,37	\$ 48.810,00	\$ 7.778.890,70
IV	RELLENOS COMPACTADOS				
4.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	98,27	\$ 38.049,00	\$ 3.739.047,12
V	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
5.4	Sustitución en arena limpia para tuberías	m3	14,96	\$ 122.469,00	\$ 1.831.668,41
VI	ALCANTARILLADOS				
6.2	Suministro, Transporte e instalación de tubería PVC corrugada Φ=20" para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	64,30	\$ 505.000,00	\$ 32.471.500,00
6.5	Suministro e instalación Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección	Und	0,00	\$ 911.619,00	\$ 0,00
VII	OBRAS EN CONCRETO				
7.2	Concreto de 21 Mpa para estructuras	m3	0,00	\$ 1.123.228,00	\$ 0,00
7.3	Acero de refuerzo Fy=60.000psi	KG	0,00	\$ 12.197,00	\$ 0,00
VIII	OBRAS ADICIONALES				
IMP1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES EN GUADUA Y YUTE PARA CERRAMIENTO	ML	83,80	\$ 16.177,82	\$ 1.355.701,32
IMP2	RETIRO DE RAICES Y TRONCOS EXISTENTES DE GRAN DIAMETRO	UND	2,00	\$ 739.914,30	\$ 1.479.828,60
COSTO TOTAL ALCANTARILLADO VILLA ESPERANZA					\$ 49.293.461,15

COSTO DIRECTO			\$ 36.786.165,04
ADMINISTRACION	%	29%	\$ 10.667.987,86
UTILIDADES	%	5%	\$ 1.839.308,25
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES			\$ 49.293.461,15

			ACTIVIDADES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD EJECUTADA	V/R. UNIT.	V/R. PARCIAL
I	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo de redes (Incl. Levantamiento del sector y plano récord)	mts	17,00	\$ 8.491,00	\$ 144.347,00
II	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demolición de pavimento en concreto	m3	3,80	\$ 141.527,00	\$ 537.264,80
2.2	Demolición de andenes y sardineles en concreto hidráulico	m3	0,00	\$ 121.489,00	\$ 0,00
2.3	Corte mecanizado de pavimento 0,07m	ml	40,02	\$ 12.685,00	\$ 507.653,70
2.4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículo Automotor	m3	14,00	\$ 66.990,00	\$ 937.860,00
III	EXCAVACIONES				
3.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	37,96	\$ 48.810,00	\$ 1.852.925,22
IV	RELLENOS COMPACTADOS				
4.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	0,00	\$ 38.049,00	\$ 0,00
V	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
5.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3/c omp	0,00	\$ 140.151,00	\$ 0,00
5.2	Sub-base granular tipo INVIAS, Incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m3/c omp	0,00	\$ 185.832,00	\$ 0,00
5.4	Sustitución en arena limpia para tuberías	m3	1,32	\$ 122.469,00	\$ 161.512,12
VI	ALCANTARILLADOS				
6.1	Suministro, Transporte e instalación de tubería PVC corrugada $\Phi=160$ mm (6") para alcantarillado	ml	3,89	\$ 76.951,00	\$ 299.339,39
6.2	Suministro, Transporte e instalación de tubería PVC corrugada $\Phi=12$ " para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	15,70	\$ 220.179,00	\$ 3.456.810,30
6.3	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	0,00	\$ 906.519,00	\$ 0,00
6.4	Base/ cañuela cámara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	0,00	\$ 839.707,00	\$ 0,00
6.5	Suministro e instalación Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección	Und	0,00	\$ 911.619,00	\$ 0,00
6.6	Caja de inspección domiciliaria de 0,60m x 0,60m en concreto 3000 psi (incluye base, cañuela y tapa reforzada)	und	0,00	\$ 625.829,00	\$ 0,00
6.7	Suministro, transporte e Instalación de silla yee de 12 x 6"	Und	2,00	\$ 376.540,00	\$ 753.080,00
VII	OBRAS EN CONCRETO				
7.1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m3	0,00	\$ 1.123.228,00	\$ 0,00

7.2	Concreto MR 41	m3	0,00	\$ 1.181.953,00	\$ 0,00
7.3	Acero de refuerzo Fy=60.000psi	KG	0,00	\$ 12.197,00	\$ 0,00
VIII	OBRAS ADICIONALES				
IMP1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES EN GUADUA Y YUTE PARA CERRAMIENTO	ML	40,00	\$ 16.177,82	\$ 647.112,80
COSTO TOTAL ALCANTARILLADO AVENIDA DE ESTUDIANTES					\$ 9.297.905,32

COSTO DIRECTO			\$ 6.938.735,32
ADMINISTRACION	%	29%	\$ 2.012.233,24
UTILIDADES	%	5%	\$ 346.936,77
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES			\$ 9.297.905,32

5. CONCLUSIONES

Una vez revisado el estado de las obras y el avance realizado a la fecha, se ha realizado una ejecución por un valor de \$ 80.551.196,59, equivalentes a un 45,47% del valor contractual, con lo cual es conveniente realizar prorroga No. 01, por un término de 30 días, contados a partir de la fecha de finalización, con el fin de garantizar la correcta ejecución de actividades contractuales, garantizando la óptima prestación de los servicios de alcantarillado de las obras intervenidas, en el Municipio de La Dorada, Caldas.

Atentamente,



OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO
Ingeniero de Zona Oriente
Empocaldas S.A. E.S.P.

		F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020		GESTIÓN CONTRATACIÓN ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	
				Fecha del estudio	11/03/2024
Objeto de la contratación	PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA No CE 004 de 2024 "REPARACION POR EMERGENCIA ALCANTARILLADO LAS FERIAS LA LOMA CRA 10 ENTRE CALLES 44 Y 44A, SECTOR VILLA ESPERANZA, CRA 8 ENTRE 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO LA DORADA CALDAS."				
VERIFICACIONES PREVIAS					
Requerimiento previo	N/A				
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD					
Necesidad	<p>Con base en las actividades de supervisión se ha identificado la necesidad de generar la prórroga 01 al contrato de declaratoria de emergencia No CE 004 de 2024, por un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>El contrato de emergencia 004 de 2024, se ha ejecutado en condiciones de complejidad técnica en los diferentes sectores donde se desarrolla, en especial en el frente de obra de Villa Esperanza, donde se evidencian condiciones naturales y de carácter antrópico que a través de los años fueron modificando las condiciones del terreno, volúmenes adicionales de material de llenos, capas de escombros, desarrollo de capa orgánica, de igual forma se encontró individuos arbóreos de grandes tamaños sobre la red propuesta en su intervención, dando lugar a actividades no previstas en dicho frente, como la actividad de un motosierrista y equipo manual tipo hacha para su corte y retiro, sin embargo de acuerdo a las condiciones de trabajo, tanto en altura y anchos disponibles, esta actividad se realizó con bajo rendimiento.</p> <p>De igual manera, en el frente de obra del barrio Las Ferias sobre la carrera 10 entre calles 44 y 44ª, se evidenciaron mayores tiempos de ejecución, con base en las actividades de demolición y excavaciones teniendo en cuenta las secciones disponibles de trabajo, al desarrollarse en un sector de tránsito peatonal con un ancho disponible aproximadamente de 2 m.</p> <p>Con base en lo anterior y con el fin de garantizar la correcta ejecución de actividades y el cumplimiento contractual del contrato de emergencia 004 de 2024, se ha establecido la prórroga 01, por un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización contractual, donde se garantizará la atención de la emergencia en estos tres sectores, mediante la optimización de las redes de alcantarillado y el desarrollo de las obras complementarias.</p>				
Conveniencia	Es conveniente realizar la Prórroga 01 al contrato de emergencia No CE 004 de 2024, por un tiempo establecido de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, con el fin de garantizar la correcta ejecución de actividades en cumplimiento del objeto contractual, garantizando la óptima prestación de los servicios de alcantarillado, en el municipio de La Dorada-Caldas.				
Oportunidad	Es oportuna realizar la prórroga 01 al contrato de emergencia No CE 004 de 2024, por un tiempo establecido de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, con el fin de dar cumplimiento contractual, garantizando la financiación para la realización de esta obra de infraestructura, la cual impactará de manera positiva y directa a los habitantes del municipio de La Dorada, mejorando la prestación del servicio, y su calidad de vida, garantizando la oportuna atención de emergencia y el óptimo servicio de las redes de alcantarillado en los diferentes sectores donde se viene interviniendo.				
REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO					
Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Empocaldas S.A.E.S.P				
Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas	CÓDIGO		NOMBRE		
	72141120		Servicio de construcción de líneas de alcantarillado		
	81101500		Ingeniería Civil		

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	N/A
---	-----

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Valor cotización
			-
			-
			-
Presupuesto Oficial			

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)		Vigencia futura (2024)	
Cod. Rubro	\$	Nombre rubro de apropiación	-
			-
			-
		TOTAL CDP	-

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	SI

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica

Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse en la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	
Ejecutar correctamente las labores del contrato, de acuerdo con su programación.	Aplica
Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra.	Aplica
Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos.	Aplica
Entregar al supervisor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra. Y entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. Debe entregar los documentos requeridos por el supervisor asignado, como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, las Actas Parciales y el Acta de Cumplimiento. Todos los documentos requeridos por la supervisión asignada como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación son de estricto cumplimiento y continúan vigentes hasta la elaboración del Acta de Liquidación final.	Aplica
Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa.	Aplica
Supervisar el trabajo del personal.	Aplica
Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento al estudio de necesidad de contratación	Aplica
El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato.	Aplica
El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo	Aplica
El Contratista entregará al Supervisor designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P., copia de las planillas de pago a los trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo paz y salvo, copias de las afiliaciones y de las autoliquidaciones de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como el certificado que demuestre que se encuentra cotizando al sistema de seguridad social. Sin estos documentos no se tramitará el pago.	Aplica
Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes durante la ejecución de sus labores.	Aplica
El contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisión y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados.	Aplica
En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados.	Aplica
Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor.	Aplica
Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente.	Aplica
El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.	Aplica
Deberá entregar la documentación necesaria sobre la calidad y vida Útil de la tubería instalada, trazabilidad, loteo, y sus características especiales y demás normas "ICONTEC" propias para este tipo de contratos.	Aplica
Deberá tramitar y comunicar a PLANEACION MUNICIPAL, SECRETARÍAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL, O DEMAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA los correspondientes PERMISOS por ocupación e Intervención de Vías y espacios públicos etc. (Cuando corresponda).	Aplica
El contratista deberá entregar al final de cada tramo construido el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada y deberá entregar diligenciadas las planillas en formato Excel que Empocaldas S.A.E.S.P. le suministre. El plano debe estar georeferenciado.	Aplica
Señalar las Áreas a intervenir mediante elementos adecuados para tal fin y consignados en los términos del contrato, con el fin de evitar contratiempos tanto a peatones como afectación a la movilidad del sector.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS	
Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	
Lugar de ejecución	La Dorada-Caldas
Plazo de ejecución	30 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

FORMA DE PAGO	
Forma de Pago	N/A

Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	---

Estampilla a descontar		APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)		Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)		Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)		Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)		Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	Ingeniero de zona

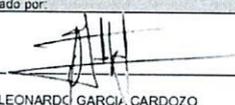
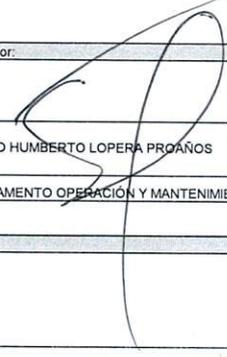
GARANTÍAS

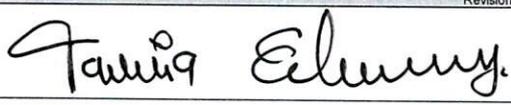
Tipo de garantías	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	
Arrendamiento	
Obra	X
Consultoría	
Prestación de Servicio	
Interventoría	
Compra Venta	
Orden de compra o Servicio	
Convenio Inter-Administrativo	
Contrato Inter-Administrativo	
Otro	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	Nombre:	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo:	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	TANIA ECHEVERRI RIVERA
Cargo	SECRETARIA GENERAL

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

PRORROGA No. 1



CONTRATO DE EMERGENCIA 004 DE 2024

OBJETO REPARACION POR EMERGENCIA ALCANTARILLADO LAS FERIAS LA LOMA CRA 10 ENTRE CALLES 44 Y 44A; SECTOR VILLA ESPERANZA; CRA 8 ENTRE 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS

LUGAR DE EJECUCIÓN LA DORADA - CALDAS
 VALOR \$177.159.222
 CONTRATISTA AFICONLE S.A.S
 NIT 901127580-5

PLAZO 45 DIAS CALENDARIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101059125
 PÓLIZA DE RCE No. 42-40-101045560

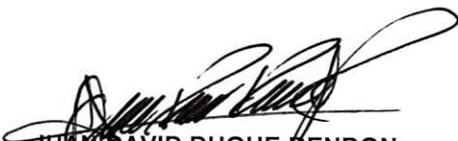
COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	30-ene-24	15-jul-24	\$ 53.147.766,60
SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	SI	30-ene-24	15-abr-27	\$ 35.431.844,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS 0 MESES 0 DIAS		\$ 35.431.844,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SI	30-ene.-24	15-jul-24	\$ 53.147.766,60

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA 004 DE 2024 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS **18/03/2024**


JUAN DAVID DUQUE RENDON
 Secretario Jurídico

Andrés G.


TANIA ECHEVERRY RIVERA
 Secretaria General



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101059125		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
18 03 2024		30 01 2024		00:00		15 04 2029		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AFICONLE S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.127.580-5			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 20 - 59 OF 209						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3234863941		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTATO S/N (ACTO NUMERO 004) PARA REALIZAR LA REPARACION POR EMERGENCIA ALCANTARILLADO LAS FERIAS LA LOMA CRA 10 ENTRE CALLES 44 Y 44A, SECTOR VILLA ESPERANZA, CRA 8 ENTRE 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	30/01/2024	15/07/2024	\$53,147,766.60	\$53,147,766.60
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	30/01/2024	15/04/2027	\$35,431,844.40	\$35,431,844.40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$35,431,844.40	\$35,431,844.40

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No 1 APLICADA AL CONTRATO, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****18,920.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,114.00	\$ *****32,035.00	\$ *****124,011,455.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101059125

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



[Signature]
FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101059125		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
18 03 2024			30 01 2024			00:00		15 04 2029		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AFICONLE S.A.S.							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.127.580-5				
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 20 - 59 OF 209						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3234863941		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101059125

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF999403A

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

42-45-101059125

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

lunes, 18 de marzo de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

Tomador:

AFICONLE S.A.S.

Inicio de vigencia:

martes, 30 de enero de 2024

Fin vigencia:

domingo, 15 de abril de 2029

Valor total asegurado:

\$ 124.011.455

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

< Regresar



NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (MANIZALES), SUCURSAL (MANIZALES), COD.SUC (42), NO.PÓLIZA (42-40-101045560), ANEXO (1), FECHA EXPEDICIÓN (18/03/2024), VIGENCIA DESDE (30/01/2024), A LAS HORAS (00:00), VIGENCIA HASTA (15/07/2024), A LAS HORAS (23:59), TIPO MOVIMIENTO (ANEXO DE PRORROGA)

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (AFICONLE S.A.S.), IDENTIFICACIÓN NIT (901.127.580-5), DIRECCIÓN (CR 23 NRO. 20 - 59 OF 209), CIUDAD (MANIZALES, CALDAS), TELÉFONO (3234863941)

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO (EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.), IDENTIFICACIÓN NIT (890.803.239-9), DIRECCIÓN (CR 23 NRO. 75 - 82), CIUDAD (MANIZALES, CALDAS), TELÉFONO (8867080), BENEFICIARIO (890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.), ADICIONAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL CONTATO S/N (ACTO NUMERO 004) PARA REALIZAR LA REPARACION POR EMERGENCIA ALCANTARILLADO LAS FERIAS LA LOMA CRA 10 ENTRE CALLES 44 Y 44A, SECTOR VILLA ESPERANZA, CRA 8 ENTRE 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

Table with columns: AMPAROS, DEDUCIBLE, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG ACTUAL, SUMA ASEG ANTERIOR. Row: PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV, 30/01/2024, 15/07/2024, \$53,147,766.60, \$53,147,766.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No 1 APLICADA AL CONTRATO, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

Table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Row: \$ *****10,920.00, \$ *****3,000.00, \$ *****2,644.00, \$ *****16,565.00, \$ *****53,147,766.60, CONTADO

Table with columns: INTERMEDIARIO (NOMBRE, CLAVE, % DE PART.), DISTRIBUCION COAJEGRUO (NOMBRE COMPAÑIA, % PART., VALOR ASEGURADO). Row: JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA, 999403, 100.00, [Blank], [Blank], [Blank]

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Signature]



[Signature]

42-40-101045560

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101045560		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 03 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 01 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 07 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AFICONLE S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.127.580-5			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 20 - 59 OF 209						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3234863941		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101045560

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DL F999403A

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

42-40-101045560

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

lunes, 18 de marzo de 2024

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

Tomador:

AFICONLE S.A.S.

Inicio de vigencia:

martes, 30 de enero de 2024

Fin vigencia:

lunes, 15 de julio de 2024

Valor total asegurado:

\$ 53.147.767

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

< Regresar

J. HERNEY FERREIRA V. CALLE 22 # 22-22 OFC. 504 43 # 23-1
 Nit. 10.279.919 Tel. 832203 - Manizales

INGRESOS DE CAJA

Manizales, 18 de Marzo de 2024		RECIBO N° 00049705
Recibimos de AFICONLE S.A.S.		CC. o Nit: 901.127.580
La suma de CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS***** *****		Valor recibido: \$48,600
Por concepto de PAGO POLIZAS		
Aviso	Cia. Ramo	Póliza Anexo Pago o abono For.pago Banco N° Cheque Id. Cuenta/Tarjeta Nomb.Tarjeta
42632 SEGUROS DEL CUMPLIMIENTO PARTICU	101089125	1 32,035 E
42632 SEGUROS DEL RESP. CIVIL EXTRACON	101045560	1 16,565 E
Firma de quien recibe		Fecha de pago, firma y sello

PAGADO
 [Handwritten signature]

Imputación Contable

COMPANIA	CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

f X @Empocaldas

▶ @empocaldas_oficial

✉ empocaldas@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

MEMORANDO

1500-2024-II-00000982

Manizales, 18 de Marzo de 2024

PARA: TANIA ECHEVERRI RIVERA

DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS PRORROGA NO.1 ACTO 004 DEL
2024 EMERGENCIA LA DORADA

Para su custodia, reporte a los diferentes entes de control y demás fines necesarios anexo :

- 1) Prorroga No.1 acto 004 del 2024 emergencia La Dorada
- 2) Oficio contratista
- 3) Oficio Supervisor
- 4) Estudio de necesidad
- 5) Garantías respectivas actualizada

Atentamente,

Reservado_Para_Firma_Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

MEMORANDO

1500-2024-II-00000927

Manizales, 14 de Marzo de 2024

PARA: TANIA ECHEVERRI RIVERA
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO PRORROGA ACTO 004 DEL 2024 EMERGENCIA EN LA DORADA

Para su revisión y demás fines necesarios anexo prorroga al acto 004 del 2024 emergencia en la dorada.

- 1) Estudio de necesidad
- 2) Oficio Contratista
- 3) Oficio Supervisor
- 4) Informe Técnico
- 5) Prorroga No.1 al acto 004

Atentamente,
Reservado Para Firma Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños